



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N°132-2023-MPCP-GM

Pucallpa, 21 de marzo del 2023.

VISTO:

El **Exp. Int. 10239-2023** que contiene el Memorando N°178-2023-MPCP-ALC-GM, de fecha 20/03/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 194° la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo cual es concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, el Alcalde es la máxima Autoridad Administrativa de las Municipalidades conforme lo señala el artículo 6° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza; asimismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°032-2023-MPCP de fecha 02 de enero del 2023, se resolvió designar a la señora **DEL AGUILA GONZALES ELVIA LIZ** en el cargo de **GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo**, cargo de confianza de libre remoción según su naturaleza legal, a partir del **02 de enero del 2023**;

Que, mediante **Memorando N°178-2023-MPCP-ALC-GM**, de fecha 20 de marzo del 2023 el Despacho de la Gerencia Municipal, dispone que la Gerencia de Asesoría Jurídica proyecte una resolución dando por concluido la designación de la señora **DEL AGUILA GONZALES ELVIA LIZ**, al cargo de **GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo**;

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones, así como aceptar renuncias de los funcionarios de confianza, por lo que se ha dispuesto dar por concluida la designación de la señora **DEL AGUILA GONZALES ELVIA LIZ** en el cargo de **GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo**, dándosele las gracias por los servicios prestados en esta Entidad, debiéndose expedir el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N°158-2023-MPCP de fecha 10 de marzo del 2023**, resolvió: **DELEGAR** al Primer Regidor Hábil Sr. **AMERICO GIANPOLL TORRES RUIZ** las atribuciones políticas propias del Despacho de Alcaldía y las atribuciones administrativas al **Despacho de Gerencia Municipal**, desde el 13 de marzo del 2023 y hasta por el tiempo que dure la comisión de servicios de la Titular del Pliego, toda vez que la señora Alcaldesa se encontrará de Comisión de Servicios en la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar gestiones en favor de la Provincia de Coronel Portillo, la cual será de beneficio de la población;

Que, de acuerdo a lo previsto en los numerales 20) y 35) del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es facultad del Alcalde delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal; por lo tanto, estando a lo descrito en el párrafo anterior, corresponde que la Gerencia Municipal asuma dicha atribución y dar por concluida las designaciones

Que, estando a las facultades conferidas en virtud a lo dispuesto en el artículo 20°, inciso 6), y artículo 39° tercer párrafo de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y, mediante Resolución de Alcaldía N°158-2023-MPCP, la Alcaldesa delega las atribuciones administrativas al Despacho de Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la señora **DEL AGUILA GONZALES ELVIA LIZ** en el cargo de **GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo**, a partir del 21 de marzo del 2023; en consecuencia **DEJAR SIN EFECTO** en todo sus extremos la **Resolución de Alcaldía N°032-2023-MPCP** de fecha 02 de enero del 2023, dándole las gracias por el servicio prestado a esta Entidad Edil.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo (www.municportillo.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Abg. Karen Del Aguila Pinedo
GERENTE MUNICIPAL

